

## Comunicado de Prensa No. 131/2016

Ciudad de México a 17 de noviembre de 2016

### **EL IFT ANUNCIA FECHAS DE APAGÓN EN ESTACIONES Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS DE BAJA POTENCIA**

- **460 Estaciones y Equipos Complementarios cesarán transmisiones analógicas de televisión a más tardar el 31 de diciembre**
- **El IFT mantiene a disposición de las audiencias el portal [www.tdt.mx](http://www.tdt.mx) y el centro de atención telefónica con el número 01 800 8 80 2424 para resolver dudas sobre el proceso de transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT)**

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), a través de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales (UMCA), determinó el cese de las transmisiones analógicas para 460 Estaciones y Equipos Complementarios de baja potencia.

A través de dos Acuerdos: 303 apagarán el 15 de diciembre y 157 concluirán el 31 de diciembre; cumpliendo con ello la obligación de no exceder el plazo del *31 de diciembre de 2016* establecido en el artículo Décimo Noveno Transitorio de Ley la Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR).

En apego a este artículo Transitorio las 460 estaciones y equipos complementarios fueron parte del Acuerdo de Permanencia, emitido por el IFT el 31 de diciembre de 2015, quienes continuaron realizando transmisiones analógicas de televisión radiodifundida, conforme a los tiempos y formas que se establecieron en el Programa de Continuidad emitido el 18 de marzo pasado.

Con la determinación de estos Acuerdos, el 31 de diciembre de 2016 se dejarán de transmitir señales analógicas en la totalidad del país.

## Comunicado de Prensa No. 131/2016

En ese sentido, los Concesionarios y Permisionarios deberán informar a la población sobre la fecha y hora determinada para la terminación de transmisiones analógicas de las estaciones y equipos complementarios que correspondan, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del Programa de Continuidad; mientras que el Instituto apoyará dicha labor de conformidad con los artículos 15 y 16 de la Política TDT.

Con la Televisión Digital Terrestre la población podrá disfrutar de mayor oferta de canales, algunos en HD; mayor oferta de programas a través de la multiprogramación; mejor calidad de imagen y sonido y servicios interactivos como guías de programación, opciones de audio y subtítulos, entre otros.

Por lo anterior, el Instituto solicita reiterar a la población las siguientes recomendaciones, para que las audiencias puedan recibir las señales de TDT disponibles en su localidad:

1. Contar con los siguientes equipos receptores:
  - a. Un televisor digital o
  - b. Un decodificador para conectarlo a su televisor analógico.
  - c. En ambos casos una antena apta para recibir señales en las bandas VHF/UHF.
2. Es necesario *resintonizar* el televisor digital o decodificador para poder ver los canales digitales disponibles en la localidad.
3. Para encontrar gradualmente los beneficios de la Televisión Digital Terrestre (TDT) es necesario hacer de la *reprogramación* un hábito.

## Comunicado de Prensa No. 131/2016

Finalmente, para resolver las dudas de la población, el IFT mantiene abiertos el portal [www.tdt.mx](http://www.tdt.mx) y el centro de atención telefónica con el número 01 800 8 80 24 24. En ambos medios se puede consultar la forma de orientar una antena interior o exterior, o de conectar un decodificador -en caso de que aún se cuente con televisores analógicos-, además de las preguntas frecuentes de la población sobre el proceso de transición a la Televisión Digital Terrestre o apagón analógico y Reprogramación.

\*\*\*\*\*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,  
Benito Juárez. C.P. 03720  
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00  
[www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx)